Nota de prensa

A través de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios

El Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad actualiza las recomendaciones sobre el uso de medicamentos en casos de ola de calor

- **Los medicamentos, cuando son utilizados correctamente, no son desencadenantes de problemas de salud asociados a las altas temperaturas, aunque los mecanismos de acción de algunos de ellos pueden actuar sobre la adaptación del organismo al calor**

- **Los principales problemas de salud que se presentan en un momento de temperaturas extremas son el síndrome de agotamiento-deshidratación y el golpe de calor**

11 de agosto de 2011. El Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, en el marco de las medidas contenidas en el Plan Prevención de Altas Temperaturas-Año 2011, **ha actualizado las recomendaciones sobre el uso de los medicamentos durante los periodos de altas temperaturas**, elaboradas por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS).

En caso de producirse un incremento importante de las temperaturas, conocido como ola de calor, los principales problemas de salud que pueden presentarse son el síndrome de **agotamiento-deshidratación**, que es consecuencia de la pérdida de agua y sodio a través del sudor, y el **golpe de calor**, que se produce por un fallo agudo de la termorregulación corporal y que es considerado una urgencia médica extrema.

La Agencia señala que existen **factores de riesgo individuales** que incrementan los efectos negativos de las altas temperaturas, como la edad (lactante, niño o persona mayor o dependiente), las patologías crónicas y el mal uso de los medicamentos. Los mayores son las personas más vulnerables en situaciones de calor extremo, a consecuencia de la alteración de su capacidad para sentir sed, del menor control de la sudoración y de la disminución de su capacidad de termorregulación mediante la transpiración.

CORRECTO USO DE LOS MEDICAMENTOS

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios puntualiza que los **medicamentos, cuando son utilizados correctamente**, **no se consideran desencadenantes de problemas de salud** asociados al exceso de calor.

No obstante, y en función de su mecanismo de acción, **algunos medicamentos pueden alterar la adaptación del organismo al calor**. Por ello, en caso de ola de calor, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios recomienda a los profesionales de la salud que **vigilen el estado general de los pacientes**, teniendo en cuenta el conjunto de factores de riesgo y el control de las medidas higiénico-dietéticas (hidratación, ambiente fresco o aireación).

A la hora de atender a los pacientes que presenten factores de riesgo, se **aconseja revisar la lista de medicamentos que toma el paciente**, identificar si éstos pueden alterar la adaptación del organismo al calor, y reevaluar la necesidad de cada medicamento, recomendando a los pacientes que no tomen ninguna medicina sin consejo médico.

El Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad **insiste a los ciudadanos** que ante cualquier duda sobre sus tratamientos deben **consultar a su médico** para que, en caso de que sea necesario, adapte su terapia habitual a las posibles interacciones de las altas temperaturas. Cualquier disminución de la dosis o suspensión de un medicamento, debe ser un acto razonado y avalado por una decisión médica, que ha de tener en cuenta la enfermedad que se está tratando y las posibles consecuencias de su retirada.

INTERACCIONES Y CONSERVACIÓN

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios ha clasificado en **tres grupos los medicamentos cuyos mecanismos de acción pueden interaccionar** con las altas temperaturas:

En un **primer grupo** estarían los que son susceptibles de **agravar el síndrome de agotamiento-deshidratación y el golpe de calor**, que pueden hacerlo por distintos mecanismos:

- **Facilitando la pérdida de líquidos**: diuréticos.
- **Alterando el funcionamiento del riñón**: antiinflamatorios no esteroideos, inhibidores de la enzima convertidora de angiotensina y antagonistas de la angiotensina (medicamentos para la hipertensión y la insuficiencia cardiaca).
- **Incrementando el efecto del fármaco** al reducirse su eliminación a causa de la deshidratación: digoxina (para la insuficiencia cardiaca), sales de litio (para problemas psiquiátricos), antidiabéticos orales.
- **Impidiendo la pérdida del calor por el organismo**: neurolépticos (para la psicosis y otros problemas psiquiátricos), antimigrañosos, betabloqueantes (problemas cardiacos) y hormonas tiroideas.

En un **segundo grupo** se incluyen los medicamentos que pueden inducir un **aumento de la temperatura corporal**, al actuar sobre el sistema nervioso central: neurolépticos (indicados para la psicosis y otros problemas psiquiátricos) y antidepresivos.

Por último, el **tercer grupo** lo formarían los medicamentos que **agravan indirectamente los efectos del calor** por disminuir la capacidad de reacción ante situaciones problemáticas, en el que estarían incluidos los medicamentos para dormir, para la ansiedad y los que bajan la tensión arterial (hipotensores).

Por otra parte, **el uso de algunas drogas, en particular las sustancias anfetamínicas y la cocaína, así como el alcoholismo crónico, también son factores de riesgo** que pueden agravar las consecuencias del calor.

El calor también puede afectar a la **calidad de los medicamentos** que los ciudadanos **guardan en casa**. Una mala conservación puede provocar problemas de salud, que podrían evitarse si los medicamentos se conservan en lugares no expuestos directamente al sol, ni a temperaturas altas. En cualquier caso, es importante que antes de tomar un medicamento se consulte al médico y se evite la automedicación. Y cuando se adquiera por primera vez, se recomienda **leer el envase y el prospecto para conocer la temperatura a la que deben conservarse**.

Para **asegurar la estabilidad y efectividad de los medicamentos**, hay que tener presente que muchos de ellos deben conservarse a temperaturas especiales. Algunos pueden no tener menciones especiales de

conservación; en este caso, su conservación será a temperatura ambiente (teniendo como referencia la temperatura ambiente continental).
En los viajes, se recomienda no transportar los medicamentos en el maletero de los coches junto al equipaje, ya que en estos compartimentos no hay ventilación ni refrigeración y pueden llegar a alcanzar temperaturas muy elevadas que pueden afectar a los medicamentos.

CONSEJOS ANTE OLA DE CALOR

El Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, en el marco del Plan de Prevención de Altas Temperaturas 2011, recuerda a la población la necesidad de prevenir los efectos que las altas temperaturas pueden tener sobre su salud y realiza las siguientes **recomendaciones útiles dirigidas a los ciudadanos**:

1. Durante los días de mucho calor, refrésquese cada vez que lo necesite.
2. Beba agua abundantemente y haga que niños y ancianos y personas dependientes también lo hagan.
3. Protéjase de la exposición directa al sol.
4. Evite la realización de esfuerzos físicos en las horas de más calor.
5. Permanezca el mayor tiempo posible en lugares frescos, a la sombra o climatizados.
6. Use ropa clara, ligera y que deje transpirar.
7. Tenga en cuenta que las altas temperaturas afectan especialmente a niños, mayores y enfermos crónicos, consulte a su médico.
8. Mantenga sus medicinas en lugar fresco, el calor puede alterar su composición y su efecto.

Para una mayor información se puede consultar el documento completo de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios en el siguiente enlace de Internet:

http://www.aemps.gob.es/informa/notasInformativas/medicamentosUsoHumano/seguridad/2011/ola_calor-2011.htm